

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 10.674/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Notificación, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Juana Montes Velarde, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de renovación de autorización de trabajo y residencia remitida a esta Subdelegación de Gobierno, le comunicamos que la misma ha sido remitida para su trámite a la Oficina de Extranjeros en Sevilla, al tener su residencia en esa provincia.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 28 de junio de 2010.- El secretario General, José Antonio Caballero León.